

PRIMAVERA , 11 de Octubre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 19.886. 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal 6) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MIRSA VIVIANA SOTO SOTO Rut 15494664-0

La Cantidad de 113,100 CIENTO TRECE MIL CIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE ASEO EN DEPENDENCIAS DE SUM (ESCUELA CERROS SOMBRERO) , CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES (PRESENTACIÓN CIRCENSE).

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	27	29/09/2023	130,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		130,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	130,000	
Totales		130,000	130,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		113,100
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		16,900
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	130,000	
Totales		130,000	130,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____